



## TEXTOS ADAPTADOS INCLUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Directora: VIVIANA APPELLA - Autor: FABIÁN SAGRIPANTI  
Contacto: vapella@gmail.com fabiansagri@gmail.com

**Resumen:** Este trabajo ofrece una instancia de acción concreta para la inclusión del colectivo de personas con discapacidad visual en educación superior, con el objetivo de promover su difusión en ámbitos de interés bibliotecológicos.

**Palabras clave:** Recursos informativos – Discapacidad visual – Inclusión – Acceso a la información

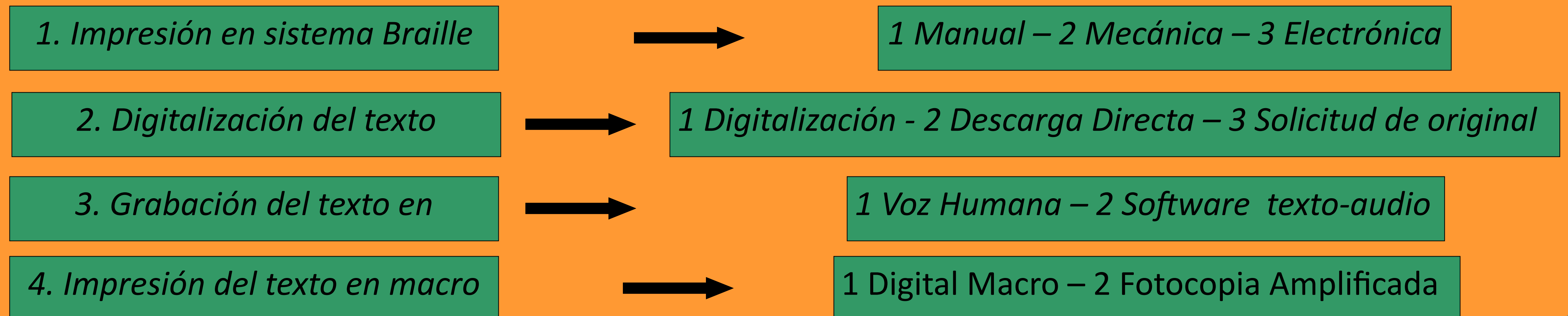
**Justificación:** Este trabajo surge como antecedente en la materia Introducción a las ciencias de la información ICI, y como parte de la experiencia profesional. Se presenta con el objeto de informar sobre protocolos a seguir para dar acceso a la información en educación superior, a personas ciegas o disminuidas visuales. En muchos casos, el desconocimiento de estos procedimientos, a la hora de sortear las barreras del acceso a la información, se torna en un factor de frustración y deserción, para muchos estudiantes, con una dificultad visual.

**Objetivo:** Dar a conocer los protocolos para dar acceso a la información a ciegos y / o disminuidos visuales.

**Marco teórico:** La siguiente legislación: Ley de educación Superior 24.521, ley 26.285 Propiedad intelectual, ciegos y otras discapacidades perceptivas y la Comisión interuniversitaria, discapacidad y derechos humanos, establecen el derecho de accesibilidad a la información, a personas ciegas y / o disminuidos visuales.

**Metodología:** Se utilizó el análisis documental, la revisión de la bibliografía pertinente, con el objeto de establecer una propuesta que consista en procedimientos para dar acceso a la información a personas ciegas y /o con disminución visual.

**Protocolos:** Cuatro dispositivos, que cuentan cada uno con sus propios protocolos



**Corolario:** Dar a conocer los protocolos de uso que dan acceso al colectivo de personas con discapacidad visual, permite pensar en dos cosas:

- la revolución en la vida cotidiana de este colectivo a partir de la irrupción de las nuevas tecnologías de información,
- la reafirmación de la necesidad de difusión de los citados protocolos, para ayudar a la misión del profesional bibliotecario, como nexo entre la información y esta comunidad.

### Referencias bibliográficas

Argentina. Ministerio de Educación. (1995). Ley de Educación Superior N° 24.521. Recuperado el 6 de agosto de 2016 de <https://www.argentina.gob.ar/educacion>

Argentina. (2007). Ley 26.285. Propiedad intelectual. Eximición del pago de derechos de autor, a la reproducción y distribución de obras científicas o literarias en sistemas especiales para ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas. Recuperado el 6 de agosto de 2016 de [servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=132226](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=132226)

Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos. (2007). Accesibilidad. Recuperado el 6 de agosto de 2016 de <http://>